
Bloque Cambiemos

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Ref.: Información Loteos.

VISTO: La necesidad de contar con la información del estado de los distintos loteos que se están llevando a cabo en la ciudad.

CONSIDERANDO: Que nuestra ciudad cuenta en su ordenamiento normativo con el PLAN REGULADOR VIGENTE Decreto 344/62 y Ordenanzas N° 3919 y N° 3939 que establecen el marco legal sobre el tema en cuestión.

Que es sumamente necesario contar con la información fehaciente de cada uno de los loteos que se desarrollan en la ciudad, con el fin de dar transparencia y seguridad a nuestros vecinos, entendiendo que la obtención de lotes para construir sus viviendas es una de las demandas más importantes.

Que desde este Bloque a través de Cuerpo se han sancionado las Resoluciones N° 1142 que solicita en su artículo 1°: “*Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Obras y Servicios Públicos Arq. Ramón Suarez a la Secretaria de Ordenamiento Territorial Arq. Paola Bagnera y a los funcionarios de catastro Municipal a los fines de informar el estado y seguimiento de los distintos loteos en nuestra ciudad*”, la Resolución N°1177 que establece: “*Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a través de su Delegada Arq. Graciela N. Rodríguez al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe Distrito 2 -Rosario Delegación Sur - Villa Constitución a los efectos de tratar la proyección y aprobación de loteos en nuestra ciudad*”, y la Minuta de Comunicación N° 2638 que dispone : “*Solicítese al Secretario de Obras y Servicios Públicos Arq. Ramón Suarez a la Secretaria de Ordenamiento Territorial Arq. Paola Bagnera y a los funcionarios de catastro Municipal que realicen un protocolo de habilitación de urbanizaciones, para lograr las sistematicidad y control*

mas eficiente de los mismos” demostrando con claridad la constante preocupación de este Bloque con respecto a los loteos ha desarrollarse en la ciudad.

Que es urgente contar con la información del estado de tramitación en que se encuentran los loteos en nuestra ciudad, con el fin de generar transparencia y un efectivo control que permita evitar y/o repetir inconvenientes.

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DISPONE

Solicitar al DEM.

ARTICULO 1º: Solicítese a la Secretaria de Ordenamiento territorial, un informe detallado del estado de tramitación de los distintos loteos que se están llevando a cabo en la ciudad, estudios de factibilidad, habilitaciones pertinentes, avance de obras de infraestructura y todo informe, permiso y/o habilitación correspondiente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.